

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Demarcación de Costas en Murcia

18176 Notificación de resolución de caducidad conforme a lo establecido el artículo 6.2 del R.D 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora del expediente sancionador de referencia SAN01/11/30/0019-2, incoado por incumplimiento de la Ley 22/1988 de 28 de Julio sobre Costas, cuya infracción se encuentra tipificada en el artículo Art. 91.2 g), como responsables solidarios.

Esta Demarcación de Costas ha intentado sin resultado la notificación personal de la Resolución de Caducidad dictada con fecha 19/10/11 en el expediente sancionador de referencia SAN01/11/30/0019-2 a los presuntos responsables D.^a María del Rosario Natividad Obaya Obaya y a la mercantil Elba Stay S.L., por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente anuncio, indicándose que los interesados tiene a su disposición en las oficinas de esta Demarcación, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6-1.º, Edificio Servicio Múltiple, la resolución objeto del presente anuncio.

Contra la Resolución citada, que no pone fin a la Vía Administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada, ante el Ilmo. Sr. Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, en el plazo de un (1) mes, directamente o a través de esta Demarcación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 según la redacción dada a los citados artículos por la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 11 de noviembre de 2011.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.